



Cerro Sombrero, 29 de diciembre de 2015.

NUM 580/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERNADO:

DAD DE AP

SECRETARIA MUNICIPAL

- El Decreto Municipal N°559 de fecha 17 de diciembre de 2015 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-77-LE15.
- 2) El permiso del funcionario Encargado de Cultura, Fernando Díaz, razón por la que no puede participar de la Comisión.

DECRETO

1° MODIFÍCASE la Comisión de Apertura y Evaluación, de acuerdo a lo indicado en los puntos 6 y 7 de las Bases Administrativas de la Licitación 3866-77-LE15, del proyecto "Adquisición kit domo inflable", la que estará integrada por los siguientes funcionarios:, Blagomir Brztilo Avendaño, Alcalde, Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal y Juan Mancilla Pérez, Encargado de Finanzas, la que se llevará a efecto el día 29 de diciembre del 2015.

DAD DE

ALCALDE

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a las

Unidades correspondientes, a los interesados, y una vez hecho, ARCHÍVEŞE:

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde

RIŜTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal